



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

## ACLARACIÓN No. 1

### LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH

**“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No.5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No.3 Y No. 5, UNAH-VS.”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional **LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH** da a conocer la **ACLARACIÓN No. 1** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

#### **CONSULTA No. 1**

- 1. Solicitamos amablemente, extender el periodo de presentación de ofertas 30 días calendario a partir de la fecha estipulada para la presentación de ofertas**  
R. La fecha y la hora límite para la presentación de las Ofertas se mantiene para el día **viernes 28 de noviembre de 2025, a las 10:00 am.**

#### **CONSULTA No. 2**

- 2. Favor indicar que documento prevalece en dado caso que existan discrepancias entre la lista de cantidades, planos y especificaciones técnicas.**  
R. Como se indica en las Especificaciones Técnicas capítulo **2.1 Definiciones Generales**, ítem **2.1.1 Requisitos Generales del Proyecto**, apartado **Orden de Prioridades**, que establece textualmente *“Cuando haya discrepancia en alcance de las actividades, la Lista de Actividades y Cantidades de Obra (Formato de Oferta), Planos y Especificaciones Técnicas son complementarios entre sí, y en caso de presentar contradicción el orden de prioridades será el siguiente:*
  - 1. Listada de Actividades y Cantidades de Obra (Formato de Oferta).*
  - 2. Planos.*
  - 3. Especificaciones Técnicas.”*

#### **CONSULTA No. 3**

- 3. Favor Aclarar si existe libertad de horarios de trabajo, se podrá considerar trabajos nocturnos en caso de ser requeridos o solo se podrá trabajar en el día.**



Año Académico “José Dionisio de Herrera”

**“La Educación es la primera necesidad de la República”**

Página 1 de 4



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

R. Los horarios habilitados inicialmente son jornadas diurnas de 8 horas de lunes a viernes y sábado hasta medio día, en caso de requerir horarios nocturnos y días domingo se deberá solicitar a la supervisión para su aprobación.

#### **CONSULTA No. 4**

4. **En el caso de atrasos de fuerzas mayor durante la ejecución de obras, especificar cuales podrán ser indemnizados. Favor profundizar**

R. Los casos de fuerza mayor son imprevisibles y ajenos al control de las partes contratantes, tales como: Desastres Naturales, Guerras, Pandemias, Huelgas, etc. El contratista deberá presentar un Programa de trabajo para todas las actividades especificadas en el Formato de Oferta, como se indica en las Especificaciones Técnicas capítulo **2.1 Definiciones Generales**, ítem **2.1.6 Documentos para entregar**, apartado **Programa de Ejecución de Obras**, que establece textualmente: *“El Contratista, inmediatamente después de haber ganado el proceso para el contrato, deberá preparar y entregar para la aprobación del Supervisor de Construcciones un Programa cronológico del desarrollo de las obras. El Programa de Obra deberá estar detallado suficientemente y en forma de diagrama de barras preparado por el método de cálculo de la ruta crítica, incluyendo fechas de inicio y terminación de cada actividad. El Contratista deberá dar notificación al supervisor, con un mínimo de 24 horas de anticipación, sobre trabajo que cubra o que haga difícil la inspección de elementos estructurales, de plomería o mecánicos y eléctricos. Si se ejecutara el trabajo sin haberse dado notificación previa al Supervisor, el Contratista deberá remover el trabajo que implica la inspección bajo su costo.”*

Sí, siguiendo el Programa de trabajo se dan retrasos, estos deberán justificarse y notificarse al Supervisor para conciliar el tiempo de retraso de la obra, el cual será reconocido por casos de fuerza de mayor. **De ocurrir un caso de fuerza mayor la UNAH solo reconocerá ampliaciones al plazo de ejecución.**

Ver artículo 71 párrafo segundo, artículo 121 párrafo tercero y artículo 127 numerales 3 y 7 de la Ley de Contratación del Estado; artículo 186 literal a, artículo 190 párrafo segundo y artículo 193 párrafo tercero de su Reglamento.

El Contratista deberá incluir dentro de los costos indirectos un porcentaje que cubra un posible evento de esa naturaleza.

#### **CONSULTA No. 5**

5. **Favor indicar si es necesario considerar oficina para el contratista y supervisión, en caso de ser afirmativo, favor indicar que área debería ser la requerida para la supervisión.**

R. La Supervisión del proyecto no requiere oficina y el Contratista deberá considerar lo estipulado en las Especificaciones Técnicas, capítulo **2.2 Trabajos Preliminares**, ítem **2.2.2 Oficina y Bodegas**, apartado **Oficina**, que establece textualmente: *“El Propietario*



Año Académico “José Dionisio de Herrera”

“La Educación es la primera necesidad de la República”  
Página 2 de 4



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

(UNAH) asignará para uso del personal del Contratista, una oficina temporal de 61.00 m<sup>2</sup> aproximadamente, ubicada en el primer nivel al costado Oeste del Edificio No.3, en las antiguas oficinas de la Coordinación Regional de Investigación Científica.

La oficina actualmente está acondicionada con paredes, piso, cielo, luminarias, puertas, y ventanas entre otros. Podrá ser mejorada con reparaciones menores en paredes, cielo, ventanas, luminarias, interruptores, tomacorrientes y demás aditamentos que estime necesarios el Contratista para el confort de su personal y seguridad de mobiliario y equipo.

El Contratista será responsable del amueblamiento necesario de la oficina (escritorios, sillas, etc.), así como también de suministrar e instalar dos equipos de aire acondicionado nuevos de 36,000 BTU. Estos equipos, de aire acondicionado quedará instalados en la oficina asignada de manera permanente por lo que su instalación debe ser de conformidad por el Supervisor. También mantendrá los equipos de aire acondicionado en buenas condiciones hasta la finalización del Proyecto.

El Contratista deberá desalojar el espacio asignado cuando lo indique el Supervisor y será su responsabilidad la limpieza y mantenimiento en buen estado el espacio. Si este resultara dañado, deberá repararlo sin que esto represente ningún costo adicional para el propietario del Proyecto.

**Forma de Pago:** Esta actividad no se incluyó en el Listado de Actividades y Cantidades de Obra. Las reparaciones menores del espacio asignado quedan a criterio del Contratista, así como la inclusión de estas a los costos indirectos."

#### **CONSULTA No. 6**

6. En el caso de la gestión de los permisos de construcción otorgados por la alcaldía y demás instituciones complementarias a la municipalidad, indicar la entidad responsable de la gestión de los mismos.

R. Como se expresa en las Especificaciones Técnicas, **La Universidad realizará el trámite y gestión del permiso de construcción para el proyecto.** Capítulo 2.1 Definiciones Generales, ítem 2.1.2 Procedimientos Administrativos, inciso b), que establece textualmente: "El Propietario (UNAH) tramitará cualquier solicitud o expediente relacionado con el Proyecto, de acuerdo con su organización administrativa, debiendo el Contratista sujetarse a ella en todo momento y circunstancia."

#### **CONSULTA No. 7**

7. En el caso de la realización de actividades de carga, descarga o fundición, confirmar que dichas actividades al ser actividades realizadas en horarios fuera de un horario de trabajo podrán y deberán ser cobradas cómo horas extra del contrato.

R. Todas las actividades relacionadas para la ejecución del proyecto deberán ser incluidas en los costos de oferta, que el contratista deberá incluir sus costos indirectos de imprevistos y gastos administrativos.



Año Académico "José Dionisio de Herrera"

**"La Educación es la primera necesidad de la República"**

Página 3 de 4



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

**CONSULTA No. 8**

8. **Agradeceremos nos puedan confirmar si se pondrán a disposición los planos de los sistemas existentes, en especial del sistema eléctrico, con el propósito de evitar posibles daños durante la ejecución de perforaciones en las losas. En caso de no contar con esta información, solicitamos atentamente nos indiquen si la Universidad asumiría los costos de reparación que pudieran derivarse por la falta de dicha documentación.**

R. La empresa a la que se le adjudique la oferta, podrá solicitar a la Supervisión la información necesaria y verificar con el Supervisor si es necesario realizar alguna modificación y/o alteración al diseño establecido. El propietario en caso de incurrir en nuevas actividades y modificaciones estas se conciliarán con el Supervisor y serán reconocidas si son justificables.

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los doce (12) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

  
ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS  
SECRETARIO EJECUTIVO

cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones de Proyectos, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del proyecto  
DTP/arpm - DLCP/gmce



*Año Académico "José Dionisio de Herrera"*

*"La Educación es la primera necesidad de la República"*  
Página 4 de 4



## ACLARACIÓN No. 2

### LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH

**“MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No. 3 Y No. 5, UNAH-VS”.**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH da a conocer la **ACLARACIÓN No. 2** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

#### CONSULTA No. 1

1. Con relación al ítem D2. 3100 del proyecto “Mejoramiento del Sistema Eléctrico de Distribución en Baja Tensión, Edificio No. 5 y Readecuación de Servicios Sanitarios y Sistema de Distribución Eléctrica de los Edificios No. 3 y No. 5, UNAH-VS” LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH, específicamente correspondiente al Suministro e instalación de luminaria comercial con tubos LED, descrito como:

*Luminaria LED, grado comercial, montaje superficial, 4 ft, color blanco, 120V, tubos LED 2×18 W, T8, 3600 lm, 6500 K, con difusor y pantalla reflectante, certificado UL, similar o superior al modelo 200 TUBO LED-48"-2-18W3600-LM de Sylvania.*

Deseo informar que dicha lámpara ya no está siendo fabricada, por lo que resulta imposible cotizarla para la licitación.

**Solicito amablemente que se modifique el ítem, permitiendo especificar otro modelo equivalente o superior, o bien indicar el procedimiento a seguir en este caso. Asimismo, agradeceré si pueden proporcionar el contacto del proveedor donde ustedes realizaron la cotización original, para verificar posibles alternativas.**

**R. Ver Enmienda No.2 SECCIÓN IX. LISTA DE CANTIDADES**

#### CONSULTA No. 2

2. **Solicitamos los planos en formato editable (DWG) para tomar medidas de obras.**  
R. Se adjunta Disco Compacto (CD) con los planos en formato DWG solicitados.

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

  
**ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**

cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del proyecto  
DLCP/gmci



*Año Académico “José Dionisio de Herrera”*  
**“La Educación es la primera necesidad de la República”**



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

## ACLARACIÓN No. 3

### LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH

#### “MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN, EDIFICIO No. 5 Y READECUACIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA DE LOS EDIFICIOS No. 3 Y No. 5, UNAH-VS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a través de la Secretaría Ejecutiva de Administración de Proyectos de Infraestructura, SEAPI, a las empresas participantes en el Proceso de Licitación Pública Nacional LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH da a conocer la **ACLARACIÓN No. 3** que contiene las respuestas a las preguntas efectuadas por los participantes en el presente proceso, la cual, pasa a formar parte integral del Pliego de Condiciones.

#### CONSULTA No. 1

1. **Para el ítem 13.33. favor definir alcances de readecuación de canalización metaliza, así mismo confirmar si se reutilizará todo el material existente.**

R. Comprende la readecuación de las canalizaciones y cable eléctrico existentes desde el tablero eléctrico (existente) en pasillo sur hacia caja de registro R-14.

**Ver planos eléctricos del Edificio No.3, E3-06 FUERZA EN SERVICIOS SANITARIOS Y PASILLOS EXISTENTE NIVEL 3 y E3-13 FUERZA EN SERVICIOS SANITARIOS Y PASILLOS PROYECTO NIVEL 3.**

#### CONSULTA No. 2

2. **Solicitamos confirmación para el ítem 26.05 si el transformador Pad Mounted de 300 KVA, las bobinas del mismo deben ser exclusivamente de COBRE,**

R. Las bobinas deben ser de cobre como indica ítem 26.05.

#### CONSULTA No. 3

3. **Acerca del ítem 26.05 favor aclarar si el pago por KVA instalado deberá de incluirse dentro de los alcances del ítem.**

R. Como indican las Especificaciones Técnicas, Capítulo 2.15 **INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, ítem 2.15.5 **TRÁMITES CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS**; párrafo segundo que se lee literalmente: *“Para las instalaciones definitivas en media tensión, transformadores, líneas secundarias y acometidas, El Contratista hará los trámites ante la ENEE hasta donde sea su obligación técnica, haciendo los pagos pertinentes, dejando a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras el trámite comercial final y los pagos de depósito de garantía por el pago del consumo mensual.”*



Año Académico “José Dionisio de Herrera”  
“La Educación es la primera necesidad de la República”



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

#### CONSULTA No. 4

4. **Al tener materiales almacenados, favor indicar cuáles serán los requerimientos que solicitarán para solicitar pago.**

R. Con respecto al pago de los materiales almacenados se deberá atender lo establecido en el Pliego de Condiciones y en el artículo 192 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, además se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Haber invertido en el proyecto todo el valor del anticipo.
- Que las facturas de compra de materiales estén a nombre de la empresa constructora.
- Que la compra de materiales esté amparada en documento con CAI.
- Que la compra de materiales sea al contado no al crédito.
- Que la fecha del documento no sea posterior a la fecha que comprende la estimación.
- El valor que se reconoce es el que indica el contrato.

#### CONSULTA No. 5

5. **En el caso de la adjudicación del contrato, indicar el proceso a seguir en el caso de la escalatoria de actividades y precios que deberán ser ajustados en la presentación de estimaciones de obra.**

R. Se seguirá el procedimiento para el reconocimiento de mayores costos o ajuste de precios por fórmula que se describe en el Acuerdo No. A-003-2010 del Poder Ejecutivo publicado en La Gaceta No. 32,118 de fecha 20 de enero de 2010 y Fe de Errata publicada en la Gaceta No. 32,133 de fecha 6 de febrero de 2010, procedimiento que es parte de los Pliegos de Condiciones del proceso de licitación del proyecto.

Ver:

- Acuerdo No. A-003-2010 en documento **Anexo 4.**
- **DOCUMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH, Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato (CEC), inciso D. Control de Costos, ítem CEC 47.1.**
- **DOCUMENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) LPN No. 04-2025-SEAPI-UNAH, Sección IV. Formularios de la Oferta, inciso 8. Contrato, CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: REVISIÓN DE PRECIOS.**

Para reconocimiento de mayores costos o ajustes de precios por fórmula al presentar las estimaciones de obra una vez adjudicado, se deberá adjuntar:



*Año Académico "José Dionisio de Herrera"*  
*"La Educación es la primera necesidad de la República"*



**UNAH**  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
AUTÓNOMA DE HONDURAS

**SEAPI**  
Secretaría Ejecutiva de  
Administración de Proyectos de  
Infraestructura

Tel: 2216-6100  
Ext: 110454, 110550  
Correo: seapi@unah.edu.hn

- Cotizaciones de materiales utilizados en las fichas de costo y facturas de materiales comprados.
- Precios del Boletín de la CHICO, 15 días antes de la fecha de presentación de la oferta y en el período de cada estimación.
- Tabla de salario mínimo del año de licitación y año de presentación de la estimación.
- IPC (Índice de Precios al Consumidor) del año de licitación y año de presentación de la estimación.

#### **CONSULTA No. 6**

6. **Indicar si se podrá hacer uso de predios dentro de la Ciudad Universitaria, para designar un sitio para ser utilizado como Oficina de Proyecto, almacén de materiales.**

R. El proyecto no se encuentra ubicado en la Ciudad Universitaria; está ubicado en el UNAH Campus Cortés (San Pedro Sula). Remitirse a las Especificaciones Técnicas, Capítulo 2 **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, sub capítulo 2.2 **TRABAJOS PRELIMINARES**, ítem 2.2.2 **OFICINA Y BODEGAS**.

#### **CONSULTA No. 7**

7. **Favor confirmar que se realizará comunicados con las facultades (alumnos y catedráticos) informándoles sobre las intervenciones que se realizaran en los edificios, y así poder evitar inconvenientes entre contratista, alumnos y cliente.**

R. El proyecto es del conocimiento de la comunidad universitaria del Campus. Una vez adjudicado, se realizará la correspondiente socialización, comunicación y notificación a los beneficiarios.

Dado en la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes, Tegucigalpa, M.D.C., a los cinco (05) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

**ING. RENÉ ANDRÉS GIRÓN VARGAS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**



cc: Dirección de Licitaciones y Contrataciones, SEAPI-UNAH  
cc: Archivo Expediente del proyecto  
DLCP/gmci



*Año Académico "José Dionisio de Herrera"*  
**"La Educación es la primera necesidad de la República"**